

# NATURALEZA DE LAS CAJAS COMUNALES Y CAJAS DE AHORRO

## ¿QUÉ SON LAS CAJAS COMUNALES Y CAJAS DE AHORRO?

### ¿QUÉ SON?



- Las cajas comunales y cajas de ahorro son **entidades del sector financiero popular y solidario**, formadas voluntariamente por sus socios y organizadas alrededor de un **vínculo común verificable**.
- Su función es realizar la **intermediación financiera entre socios**, principalmente mediante **ahorro y crédito**, dentro de un marco regulado y proporcional.
- Operan bajo el control y la supervisión de la **Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)** y su funcionamiento debe responder a reglas internas, responsabilidades definidas y mecanismos de control.

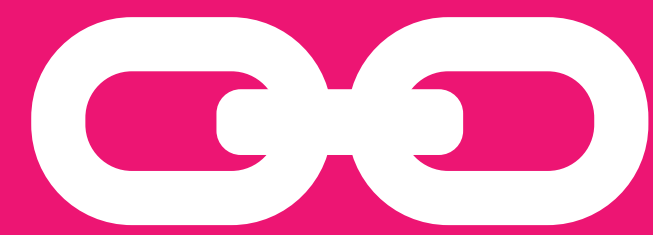
### ¿QUÉ NO SON?



Las cajas comunales y cajas de ahorro:

- No son bancos.
- No son cooperativas de ahorro y crédito.
- No pueden funcionar como entidades abiertas al público.
- No pueden usar nombres que se confundan con bancos o cooperativas.
- No pueden tener sucursales, agencias ni ventanillas.
- Solo pueden operar con una única oficina a nivel nacional.

### VÍNCULO COMÚN VERIFICABLE



El vínculo común verificable es el **nexo compartido** y comprobable que une a los socios de una caja.

En las **cajas comunales**, este vínculo suele estar dado por aspectos geográficos, por ejemplo:

- recinto
- comunidad
- barrio
- localidad

En las cajas de ahorro, el vínculo suele estar dado por aspectos gremiales o institucionales, por ejemplo:

- pertenencia a un mismo gremio o institución
- trabajadores con un empleador común
- grupos familiares
- socios de una misma cooperativa distinta a la de ahorro y crédito

Este vínculo **debe poder demostrarse** y, según el caso, estar **legalmente reconocido**.

### ¿QUÉ NO PUEDEN HACER?



Las cajas comunales y cajas de ahorro no pueden:

- Captar fondos del público o de terceros.
- Recibir depósitos de personas que no sean socias.
- Ofrecer productos financieros a terceros.
- Operar como bancos o cooperativas abiertas.
- Usar los ahorros de los socios como capital propio de la caja.
- Confundir donaciones, apoyos o recursos externos con captación de ahorro del público.

En otras palabras, su operación está limitada al círculo de socios que comparten el vínculo común.

### ¿QUÉ PUEDEN HACER?



Las cajas comunales y cajas de ahorro pueden:

- Recibir ahorros o depósitos únicamente de sus socios.
- Otorgar créditos solo a sus socios.
- Administrar un fondo común para atender necesidades de sus miembros.
- Llevar registro individual de los ahorros de cada socio.
- Definir reglas internas para ahorro, crédito, devolución y control.
- Usar sus recursos para intermediación financiera interna entre socios.

**Importante:** los ahorros de los socios siguen siendo de los socios. No se convierten en capital social ni en propiedad de la caja.

### POR QUÉ IMPORTA ESTAR REGISTRADAS



Estar registradas en el **Catastro de la SEPS** es obligatorio y permite que la caja:

- sea reconocida oficialmente.
- funcione con mayor formalidad y orden.
- tenga información básica actualizada sobre su denominación, ubicación y representación.
- opere bajo supervisión.
- dé mayor claridad sobre sus autoridades y responsabilidades.
- maneje el ahorro de sus socios con reglas más claras y trazabilidad.

El registro no es solo un trámite: ordena, formaliza y fortalece el funcionamiento de la caja.

Las cajas comunales y cajas de ahorro son organizaciones del sector financiero popular y solidario que funcionan exclusivamente entre socios con vínculo común verificable. No son bancos ni cooperativas abiertas, no pueden captar fondos de terceros y su registro obligatorio en la SEPS ayuda a formalizar, ordenar y dar mayor confianza a su funcionamiento.



**Bionegocios Ecuador** | Sostenibilidad de la biodiversidad nativa



# GRUPOS Y ESTRUCTURAS DE LAS CAJAS COMUNITARIAS Y DE AHORRO



¿QUÉ ESTRUCTURA DEBE TENER SU CAJA SEGÚN SU GRUPO?

La estructura de la caja cambia según el nivel de activos. En todos los casos existe una base común de gobierno, pero a medida que el grupo crece también aumentan las exigencias organizativas y técnicas.



ELEMENTO COMÚN DE GOBIERNO

En todos los grupos debe existir un Órgano de Gobierno, conformado por la Asamblea de Socios. Es la máxima autoridad democrática de la caja y está presidida por:

- Presidencia
- Vicepresidencia, en ausencia de Presidencia
- Secretaría

GRUPO	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
<b>Rango de activos</b>	Hasta \$100.000 en activos	De \$100.001 a \$400.000 en activos.	Más de \$400.001 en activos.
<b>Órganos requeridos</b>	Órgano de Gobierno; Órgano Directivo y Control con integración básica	Órgano de Gobierno; Órgano Directivo colegiado; Órgano de Control colegiado.	Órgano de Gobierno; Órgano Directivo colegiado; Órgano de Control colegiado.
<b>Representante Legal</b>	Sí	Sí	Sí
<b>Oficial de Cumplimiento</b>	Sí, con enfoque simplificado y resguardo de independencia técnica.	Sí, con mayor exigencia técnica y formal.	Sí, con exigencia alta y criterios equivalentes a entidades más formales del sector EPS. Los vocales titulares y suplentes no pueden asumir los cargos de Representante Legal y Oficial de Cumplimiento.
<b>Importante:</b> Aunque la estructura cambia según el grupo, en todos los casos la caja debe contar con: <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> base de gobierno clara,</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> responsables definidos,</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> mecanismos de control,</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> y roles diferenciados para su funcionamiento.</li> </ul>	Corresponde a cajas de menor tamaño en activos. Su estructura es más sencilla, pero igualmente debe contar con órganos definidos, representación legal y control básico. El Oficial de Cumplimiento puede operar con un enfoque simplificado, siempre que exista independencia técnica.	Corresponde a cajas con un nivel intermedio de activos. Su estructura ya exige mayor organización interna, con órganos colegiados, más vocales y un nivel técnico más alto para el cumplimiento.	Corresponde a cajas con mayor tamaño en activos. Es el grupo con mayor exigencia organizativa y técnica. La SEPS aplica criterios más cercanos a entidades del sector EPS más formales, especialmente para el rol de cumplimiento.

**Atención:** En el Grupo 2 y Grupo 3, en los órganos colegiados, los vocales del directivo y de control son distintos.

“Mientras mayor sea el grupo, mayor es la exigencia organizativa y técnica.”

**Nota:** El Grupo 3 tiene mayores exigencias organizativas y técnicas, y está sujeto a una disposición transitoria específica según la normativa vigente.



# ROLES Y RESPONSABILIDADES BÁSICAS

## ¿QUIÉN HACE QUÉ DENTRO DE LA CAJA?

Toda caja necesita roles claros para decidir, ejecutar, controlar y cumplir sus obligaciones. Esta organización ayuda a proteger los recursos de los socios y a ordenar su funcionamiento.



### ÓRGANO DE GOBIERNO

#### ¿Quién es?

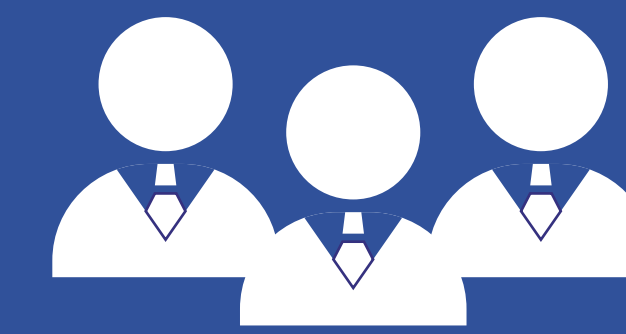
Es la máxima autoridad democrática de la caja y está conformado por la Asamblea de Socios.

#### ¿Qué función cumple?

- ✓ Define las decisiones principales de la caja.
- ✓ Aprueba reglas internas y lineamientos generales.
- ✓ Elige o ratifica responsables, según corresponda.
- ✓ Orienta el funcionamiento general de la organización.

#### ¿Por qué es importante?

Porque da legitimidad a las decisiones y asegura que la caja funcione con participación de sus socios.



### ÓRGANO DIRECTIVO

#### ¿Quién es?

Conduce la gestión operativa, da seguimiento al ahorro y crédito y ejecuta las decisiones de la caja.

#### ¿Qué función cumple?

- ✓ Ejecuta las decisiones aprobadas por la caja
- ✓ Organiza la operación diaria
- ✓ Da seguimiento al ahorro, crédito y administración interna
- ✓ Coordina el trabajo de los responsables de la caja

#### ¿Por qué es importante?

Porque convierte las decisiones en acciones concretas y sostiene el funcionamiento cotidiano de la caja.



### ÓRGANO DE CONTROL

#### ¿Quién es?

Vigila el cumplimiento de las reglas, revisa el manejo de fondos y promueve transparencia y rendición de cuentas.

#### ¿Qué función cumple?

- ✓ Revisa que la caja cumpla sus normas internas.
- ✓ Vigila el manejo adecuado de fondos y registros.
- ✓ Promueve transparencia y rendición de cuentas.
- ✓ Advierte posibles irregularidades o riesgos.

#### ¿Por qué es importante?

Porque ayuda a prevenir errores, abusos y malas prácticas, y fortalece la confianza de los socios.



### REPRESENTANTE LEGAL

#### ¿Quién es?

Es la persona que representa legal, judicial y extrajudicialmente a la caja.

#### ¿Qué función cumple?

- ✓ Actúa en nombre de la caja en actos formales
- ✓ Respalda la relación institucional y administrativa
- ✓ Da validez a actuaciones y documentos, cuando corresponde
- ✓ Apoya la coordinación general de la organización

#### ¿Por qué es importante?

Porque da representación formal a la caja y ayuda a ordenar su funcionamiento frente a otras instituciones.



### OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

#### ¿Quién es?

Es la persona responsable de apoyar el cumplimiento normativo y la prevención de lavado de activos y otros riesgos, con la independencia técnica que corresponda.

#### ¿Qué función cumple?

- ✓ Apoya la prevención de riesgos y obligaciones regulatorias.
- ✓ Promueve controles básicos y buenas prácticas.
- ✓ Revisa alertas o situaciones que requieren atención.
- ✓ Ayuda a mantener la documentación y reportes que correspondan.

#### ¿Por qué es importante?

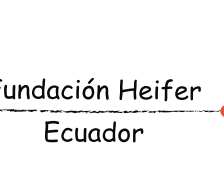
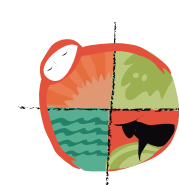
Porque contribuye a que la caja funcione con mayor orden, prevención y responsabilidad.



## Una caja funciona mejor cuando sus roles están claros:

La Asamblea decide, el órgano directivo ejecuta, el órgano de control vigila, el representante legal formaliza y el oficial de cumplimiento ayuda a prevenir riesgos y asegurar el cumplimiento de las obligaciones.

La integración específica de estos roles puede variar según el grupo de la caja y el nivel de exigencia aplicable.



**Bionegocios Ecuador** | Sostenibilidad de la biodiversidad nativa



# ADECUARSE O CONSTITUIRSE

## RUTA RÁPIDA: ¿SU CAJA DEBE ADECUARSE O CONSTITUIRSE?

Esta ruta le ayuda a identificar qué corresponde hacer según la situación jurídica de su caja, su registro ante la SEPS y la evidencia de operaciones con socios.

### PASO 1: Identifique su punto de partida

Primero determine qué tipo de reconocimiento tiene su caja.

Escoja la opción y siga al siguiente paso



#### Opción A. Debe revisar si tiene personalidad jurídica

Su caja puede estar en esta situación si obtuvo su personalidad jurídica mediante acto administrativo emitido por una institución pública hasta antes del 20 de mayo de 2025

Ejemplos:

- ✓ cajas creadas por GADs (municipios, prefecturas, juntas parroquiales)
- ✓ cajas creadas mediante resolución de entidades gubernamentales

#### Opción B. Debe revisar si tiene constitución de hecho

Su caja puede estar en esta situación si cuenta con una resolución o documento de constitución de hecho hasta el 20 de mayo de 2025.

#### ¿Qué es una constitución de hecho?

Es un documento oficial emitido por una institución pública que reconoce la existencia de la caja, aunque todavía no tenga personalidad jurídica completa.

Ejemplo: Documento de constitución emitido en una notaría.

### PASO 2: Verifique si su caja está registrada

Revise si su caja consta en la nómina de cajas de la Superintendencia hasta el 20 de mayo de 2025



#### Si su caja sí está registrada

Se puede acoger a la excepción de la obligación de probar operaciones.

➡ Siga al paso 4



#### Si su caja no está registrada

Continúe con el paso 3, para verificar operaciones con los socios

### PASO 3: Determine si puede probar operaciones con socios

Si no está registrada en la nómina, verifique si puede demostrar operaciones recurrentes con socios durante los seis meses previos a la vigencia de la norma



#### Sí puede probar operaciones

Puede continuar con la ruta que corresponda según su punto de partida.

➡ Continúe al paso 4



#### No puede probar operaciones

No cumple con la condición requerida para continuar en funcionamiento como caja bajo esta ruta.

### PASO 4: Resultado



#### Debe adecuarse

Corresponde adecuarse cuando la caja:

- ✓ tiene personalidad jurídica por acto administrativo emitido por institución pública hasta el 20 de mayo de 2025; y además
- ✓ está registrada en la nómina de cajas de la Superintendencia, o
- ✓ puede probar operaciones con socios en los seis meses previos, si no estaba registrada.

#### Debe constituirse

Corresponde constituirse cuando la caja:

- ✓ cuenta con resolución o reconocimiento de constitución de hecho hasta el 20 de mayo de 2025; y además,
- ✓ está registrada en la nómina de cajas de la Superintendencia, o
- ✓ puede probar operaciones con socios en los seis meses previos, si no estaba registrada.

#### No puede conformarse mientras dure la moratoria

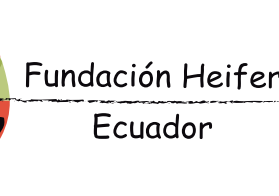
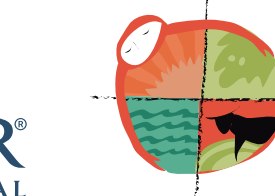
No puede conformarse como caja cuando:

- ✓ no cuenta con personalidad jurídica por acto administrativo,
- ✓ no cuenta con resolución o reconocimiento de constitución de hecho dentro del plazo señalado.
- ✓ En ese caso, debe esperar al término de la moratoria para iniciar un trámite nuevo.
- ✓ No puede operar como caja mientras tanto.

**Bionegocios Ecuador** | Sostenibilidad de la biodiversidad nativa



BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



Si la caja debía probar operaciones con socios y no puede demostrarlo, debe cerrar, por cuanto no acreditó funcionamiento con sus socios dentro del período requerido.

Si su caja ya tenía un **reconocimiento formal o de hecho antes del 20 de mayo de 2025**, y además está registrada o puede demostrar operaciones con socios, podrá seguir la ruta de **adecuación** o **constitución** que corresponda. Si no cumple esas condiciones, no puede continuar operando como caja bajo esta ruta.



# CAJAS Y BONEGOCIOS

## OBJETIVO

Explicar, de forma sencilla, qué es un bionegocio, qué tipo de actividades sí pueden apoyarse, cuáles no deberían financiarse y qué buenas prácticas puede aplicar la caja.

## ¿CÓMO PUEDEN LAS CAJAS APOYAR BONEGOCIOS Y BIOEMPRESARIADOS?

Las cajas pueden apoyar actividades vinculadas con la biodiversidad nativa y la conservación, siempre que respeten su vínculo común, sus reglas internas y los criterios establecidos para el fomento al biocomercio.



## ¿QUÉ ES UN BONEGOCIO O BIOEMPRESARIADO?

### ✓ Biocomercio

Es el conjunto de actividades de recolección, producción, procesamiento y comercialización de bienes y servicios derivados de la biodiversidad nativa, bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica.

### ✓ Bionegocio

Es una micro, pequeña o mediana empresa que usa o aprovecha biodiversidad nativa y/o contribuye a la conservación.

### ✓ Bioemprendimiento

Es una actividad económica basada en biodiversidad nativa o conservación, desarrollada por personas naturales o jurídicas, con menos de 5 años de funcionamiento.

### ✓ Biodiversidad nativa

Son especies de animales, plantas o microorganismos propias del territorio ecuatoriano; incluye especies endémicas y no incluye híbridos o variedades introducidas.



## ¿QUÉ ACTIVIDADES SÍ PUEDEN APOYARSE?

Las cajas pueden apoyar actividades productivas que cuiden la naturaleza y generen ingresos para los socios, por ejemplo:

- ✓ actividades de aprovechamiento de la biodiversidad nativa con fines comerciales;
- ✓ actividades sostenibles que promuevan la conservación de la biodiversidad;
- ✓ actividades alineadas con estrategias, planes o mecanismos de conservación;
- ✓ turismo y recreación sostenibles basados en servicios ambientales;
- ✓ actividades de promoción y comercialización de estas iniciativas, cuando ese sea el giro principal del negocio.

### Ejemplos de "crédito verde"

- ✓ compra de semillas nativas;
- ✓ sistemas agroforestales;
- ✓ riego eficiente;
- ✓ bioinsumos;
- ✓ mejora de potreros y cercas vivas;
- ✓ manejo sostenible de productos forestales no maderables;
- ✓ pequeños equipos para transformación o empaque;
- ✓ mejoras para turismo familiar o comunitario.



## ¿QUÉ ACTIVIDADES NO DEBERÍAN FINANCIARSE?

La caja no debería financiar actividades que destruyen o afectan gravemente la naturaleza, por ejemplo:

- ✓ afecten negativamente la cobertura vegetal,
- ✓ los servicios ecosistémicos o la biodiversidad;
- ✓ provengan de monocultivos que amplíen la frontera agrícola;
- ✓ usen agroquímicos prohibidos;
- ✓ introduzcan o usen especies con potencial invasor sin cumplir lineamientos de bioseguridad;
- ✓ incurran en prohibiciones previstas en la normativa ambiental vigente.



**Idea clave:** apoyar bionegocios no significa financiar cualquier actividad productiva; significa priorizar actividades compatibles con la conservación y el uso responsable de la biodiversidad.



## ¿CÓMO PUEDE APOYAR LA CAJA?

La caja puede apoyar de forma práctica si adopta acuerdos sencillos y claros.

### 1. Definir una política interna

La asamblea puede acordar que la caja:

- ✓ priorice créditos para actividades que cuidan la naturaleza;
- ✓ dé preferencia, cuando sea posible, a mujeres y jóvenes;
- ✓ establezca una meta interna para financiar bionegocios;
- ✓ excluya actividades de una lista negativa.

### 2. Aplicar "crédito verde" respetando el vínculo común

La caja puede entregar créditos a socios que desarrollan actividades vinculadas con biodiversidad, siempre que:

- ✓ sean miembros de la caja;
- ✓ cumplan las reglas internas;
- ✓ el crédito sea viable y pagable;
- ✓ el destino del crédito esté claro.

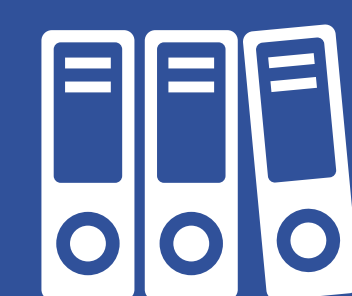
### 3. Revisar periódicamente los acuerdos

La asamblea puede revisar cada año:

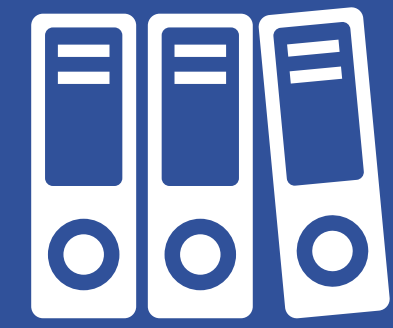
- ✓ cuántos bionegocios fueron apoyados;
- ✓ qué resultados tuvieron;
- ✓ qué ajustes necesita hacer la caja.

### 4. Reportar información agregada al MAE

Cuando la caja participe en procesos, programas o iniciativas vinculadas a Bionegocios, puede remitir al Ministerio del Ambiente y Energía un reporte de los Bionegocios financiados, para contribuir al seguimiento de los proyectos vinculados a BioNegocios y cuantificar el financiamiento colocado en territorio. Ver Módulo 6 y Anexo D, de la GUÍA DE LINEAMIENTOS PARA LA REGULARIZACIÓN DE CAJAS COMUNALES Y CAJAS DE AHORRO



Las cajas pueden apoyar bionegocios orientando sus créditos hacia actividades compatibles con la biodiversidad, siempre que respeten el vínculo común, apliquen reglas claras, evalúen adecuadamente los riesgos y den seguimiento a los resultados. Además, pueden fortalecer este proceso mediante herramientas prácticas de gestión y, cuando corresponda, promoviendo que los socios se registren en el Registro Nacional de Uso y Aprovechamiento de la Biodiversidad para acceder a asistencia técnica, incentivos y programas.



# RESERVA DE DENOMINACIÓN Y REQUISITOS PARA EL TRÁMITE

## ¿CÓMO INICIAR EL TRÁMITE DE ADECUACIÓN O CONSTITUCIÓN DE SU CAJA?

Antes de presentar el trámite ante la SEPS, la caja debe asegurar su nombre y preparar los documentos básicos según corresponda: **adecuación o constitución**.

### PASO COMÚN: RESERVA DE DENOMINACIÓN

Toda caja que vaya a adecuarse o constituirse debe comenzar por la reserva de denominación ante la SEPS.

#### ¿Qué es?

Es un comprobante temporal emitido por la SEPS que reserva el nombre de la caja mientras avanza su trámite de adecuación o constitución.

#### ¿Para qué sirve?

- ✓ protege el nombre elegido por la caja;
- ✓ evita que otra organización use el mismo nombre;
- ✓ ayuda a iniciar el proceso formal de registro;
- ✓ permite avanzar con mayor seguridad en la formalización.

#### ¿Qué evita?

Evita que:

- ✓ otra caja tenga el mismo nombre;
- ✓ el nombre se parezca demasiado al de otra entidad del sistema;
- ✓ el nombre induzca a confusión;
- ✓ el nombre use palabras prohibidas o engañosas.

**Vigencia:** El comprobante de reserva de denominación tiene una vigencia de 90 días desde su expedición.

- ✓ Información básica para solicitarlo cédula del representante legal;
- ✓ croquis o ubicación de la caja;
- ✓ nombre propuesto de la caja para validación en el sistema.

### REQUISITOS PARA ADECUACIÓN

Corresponde cuando la caja sigue la ruta de adecuación.

#### Documentos base

La caja debe preparar, entre otros, los siguientes documentos:

- ✓ comprobante de reserva de denominación emitido por la SEPS;
- ✓ solicitud de adecuación y autorización de operaciones;
- ✓ certificación del secretario de la entidad sobre identidad, vínculo común y domicilio;
- ✓ documentos que sustenten la existencia legal del barrio, recinto, comunidad, gremio o institución, según corresponda;
- ✓ resolución de la institución pública que constituyó u otorgó personalidad jurídica;
- ✓ estatuto social;
- ✓ políticas y manuales de captación, colocación y prevención de riesgos;
- ✓ certificación relacionada con UAFE, según corresponda;
- ✓ estado de situación financiera actualizado, suscrito por el representante de la entidad.



**Idea clave:** En la adecuación, la SEPS revisa si la caja cumple las condiciones para seguir operando formalmente bajo la normativa vigente.

### REQUISITOS PARA CONSTITUCIÓN

Corresponde cuando la caja sigue la ruta de constitución.

#### Documentos base

La caja debe preparar, entre otros, los siguientes documentos:

- ✓ comprobante de reserva de denominación emitido por la SEPS;
- ✓ RUC activo, cuando aplique;
- ✓ actas del órgano de gobierno, órgano directivo y órgano de control con respaldo de asistencia y firmas;
- ✓ copias de los títulos de crédito entregados o préstamos concedidos a socios en los últimos seis meses, certificadas por el secretario;
- ✓ copia del estatuto social certificada por el secretario;
- ✓ convocatoria y acta del órgano de gobierno en caso de existir proceso de elecciones;
- ✓ declaración juramentada del representante legal sobre operaciones con socios en los seis meses previos al 20 de mayo de 2025;
- ✓ declaración del secretario sobre el cumplimiento del vínculo común;
- ✓ estado de situación financiera actualizado, suscrito por el representante legal.



**Idea clave:** En la constitución, la SEPS revisa si la caja cumple los requisitos para formalizarse y obtener resolución de constitución. El RUC y la actividad económica declarada deben guardar coherencia con el objeto social y la actividad real de la caja.

### ¿QUÉ RESULTADO PUEDE OBTENER LA CAJA?

Después de revisar el trámite, la caja puede recibir uno de estos resultados:

#### 1. Resolución favorable

La caja obtiene la resolución correspondiente:

##### En ADECUACIÓN:

resolución de adecuación;  
registro de directiva;  
catastro de la caja, equivalente al permiso de funcionamiento.

##### En CONSTITUCIÓN:

resolución de constitución;  
comprobante de RUC asignado;  
registro de directivas;  
catastro de la caja, equivalente al permiso de funcionamiento.

#### 2. Oficio para subsanar

La SEPS puede emitir un oficio indicando que faltan documentos o ajustes. En ese caso, la caja debe subsanar dentro del plazo otorgado, según lo señalado por la autoridad.

#### 3. Oficio de no aprobación

Si la caja no cumple con los requisitos de la norma, la SEPS puede emitir un oficio indicando que no procede el trámite.

### ¿Qué debe hacer la caja después de obtener la resolución?

Una vez emitida la resolución respectiva, la caja debe continuar con pasos posteriores de formalización.

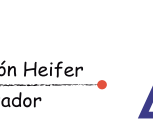
#### Paso posterior Registro del oficial de cumplimiento

En el plazo señalado por la norma, la caja debe registrar ante la SEPS la información correspondiente al oficial de cumplimiento, según aplique.

#### Paso posterior Apertura de cuenta

La caja debe abrir una cuenta en una entidad del sistema financiero nacional dentro del plazo establecido, para manejar sus recursos conforme a las directrices que se emitan.

Tanto para adecuarse como para constituirse, la caja debe comenzar por reservar su denominación ante la SEPS. Luego debe presentar el expediente correspondiente, cumplir los requisitos aplicables y esperar la resolución. Si la resolución es favorable, podrá continuar con su registro, designaciones y demás pasos de formalización.



**Bionegocios Ecuador** | Sostenibilidad de la biodiversidad nativa

Ministerio de Ambiente y Energía